

UN ENSAYO SOBRE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y TESTIMONIOS DE MUJERES

AN ESSAY ON GENDER, HUMAN RIGHTS AND WOMEN'S STORIES

UM ENSAIO SOBRE GÊNERO, DIREITOS HUMANOS E TESTEMUNHOS DE MULHERES

AGUSTINA BRANDI¹

Contacto

Agustina Brandi - **Email:** agusbrandi@gmail.com

FILIACIONES

1. Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba

Citar como: Brandi A. Un ensayo sobre Género, Derechos Humanos y testimonios de mujeres. Desde Acá. 2023; 1: p. 24-39.

Resumen

El presente ensayo intentará abordar la perspectiva de género y diversidad como un eje articulador de los Derechos Humanos. Se expone a la PGD como una mirada imprescindible para repensar prácticas cotidianas y sedimentadas en la sociedad, así como la incidencia en la preservación de la memoria, la verdad y la justicia. Se recupera la importancia del testimonio de mujeres y también la relación con las políticas reparatorias, específicamente las que tuvieron lugar en la Argentina cuando el estado impulsó la investigación y los juicios por delitos de lesa humanidad.

Palabras Clave: Derechos humanos, género, delitos sexuales, lesa humanidad

Abstract

The present essay will attempt to address the perspective of gender and diversity as a central axis of Human Rights. It pre-

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

sents Gender and Diversity Perspective (GDP) as an essential viewpoint for rethinking everyday practices deeply ingrained in society, as well as its impact on the preservation of memory, truth, and justice. It emphasizes the importance of women's testimonies and their connection to reparative policies, specifically those that took place in Argentina when the state promoted the investigation and trials for crimes against humanity.

Keywords: Human Rights, Gender, Sexual Offenses, Crimes against Humanity

Resumo

Este ensaio busca abordar a perspectiva de gênero e diversidade como eixo central dos Direitos Humanos. Apresenta a perspectiva de Gênero e Diversidade (PGD) como uma visão essencial para repensar práticas cotidianas sedimentadas na sociedade, bem como seu impacto na preservação da memória, verdade e justiça. Destaca a importância dos testemunhos das mulheres e sua relação com políticas reparadoras, especificamente aquelas implementadas na Argentina quando o Estado impulsionou investigações e julgamentos de crimes contra a humanidade.

Palavras-chave: Direitos humanos, gênero, crimes sexuais, crimes contra a humanidade

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

UN ENSAYO SOBRE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y TESTIMONIOS DE MUJERES

AGUSTINA BRANDI

Introducción

Si algo jamás es inocente es la escritura,
en ella y a través de ella se perfila el mundo que
deseamos habitar.
Ricardo Forster

El presente texto se presenta con el objetivo de anudar, aproximar y repensar algunas conceptualizaciones y problemáticas abordadas en el marco de la Diplomatura de Género y Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Como punto de partida, querríamos destacar que hay una primera elección que atañe a la forma en la que se presenta el texto. Precisamente por el tema que se abordará escogemos un ensayo, por tratarse este último de una escritura que se vincula a un acto literario, creativo, pero también a una política o a “un modo de querer decir lo que uno tiene necesidad de decir”; una elección marcada por tres aspectos, tal como lo examina Ricardo Forster en la Conferencia ¿Qué es un ensayo?, valiéndose, a su vez, de El ensayo como forma de Theodor Adorno.

Lo que extraemos en primer lugar es que dentro de los claustros universitarios, históricamente, el ensayo nunca ocupó un lugar destacado y reconocido. Criticado por la tradición positivista, el género ensayístico fue “confinado a la periferia de los saberes serios”¹. Y quizás sea solo desde este lugar que podamos involucrarnos con la escritura que pretendemos articular.

En segundo lugar, motiva nuestra elección el hecho de que la escritura ensayística es provisional, en palabras de Forster:

El ensayo siempre tiene una dimensión opaca y equívoca que le permite atravesar mundos conceptuales muchas veces opuestos, extrayendo de esa experiencia del umbral su componente más interesante y vital, su razón de ser.¹

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

Y, por último, el hecho de que el ensayo surge de las fisuras del discurso oficial siendo su brújula la sensibilidad por las “pequeñas historias”, donde susurran otras voces. Este rasgo es inherente al tema que queremos bordear en esta escritura. El ensayo propuesto versará sobre cómo la perspectiva de género no solo es solidaria a la lucha por los Derechos Humanos, sino que es una mirada que se torna necesaria e imprescindible para la defensa de éstos. Trabajaremos con lo que a priori pueden parecer tres piezas sueltas, pero que anudadas se resignifican o quizás se interrogan de otra manera una vez que las analizamos apoyándonos en el género como perspectiva articuladora.

La primera consideración surge de la propuesta de comprensión del ámbito de trabajo desde la Perspectiva de Género (PDG). Lo que da inicio es un hecho tan cotidiano como lo es el ingreso a la institución laboral; pero también es el puntapié para repensar en las marcas de la institución y de qué manera, actualmente, las mujeres habitamos dicho lugar. Quizás se pueda leer esta primera consideración bajo la pregunta sobre ¿Qué relación se puede tender entre los lugares que ocupan actualmente las mujeres en una institución y que se hace, en la misma, con la memoria y con las historias que atravesaron allí las mujeres y que escribieron uno de los capítulos más oscuros de la historia de nuestro país?

En segunda instancia, pero en relación con el tema anterior, recuperamos algunos datos que reflejan cómo las mujeres padecieron torturas específicas en la última dictadura cívico militar argentina y el difícil avatar de testimoniar de ello. Por último y en tercer lugar, a partir de los testimonios de mujeres en la megacausa La Perla -Campo de la Ribera, subrayamos las consecuencias y la importancia de que las mujeres alcemos la voz y escribamos la propia historia.

El desarrollo imprescindible que subyace en el trabajo es la pregunta que propone Marta Lamas en La perspectiva de género sobre ¿por qué es importante esta perspectiva?² Una pregunta apropiada, actual y que conduce al esfuerzo de leer e interpretar situaciones, previamente conocidas, pero ya desde una mirada que le otorga otra especificidad y una nueva resignificación. Aunque queden interrogantes abiertos y análisis sin abarcar, se tratará de apostar a interrogantes críticos o de mirar de frente a

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

algunos aspectos a los que nos rehusamos, para perfilar de manera más cercana el mundo que deseamos habitar.

Historias de mujeres... entrelazadas

Ellas dicen que han aprendido a contar con sus propias fuerzas. Que saben lo que significan juntas. [...] Dicen que conmoverán al mundo como el rayo y el trueno

Monique Wittig³

En junio de 1613 se fundó en la ciudad de Córdoba la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la más antigua del país y una de las primeras de América Latina. Este acontecimiento y el hecho de que durante dos siglos fuera la única universidad del país dio a Córdoba el apodo de “La Docta”.

En la actualidad contamos con algunos datos estadísticos de esta casa de estudios que fueron publicados en un informe del año 2018 y que se encuentra disponible en la página web institucional de la universidad⁴. El informe arroja datos tales como que las mujeres son mayoría en todos los claustros. También son mayoría las mujeres docentes que están a cargo de las aulas y la mayor cantidad de matriculaciones en carreras de grado son realizadas por mujeres y además se reciben en menor tiempo y con mejores notas.

Aun así, peculiarmente, los cargos jerárquicos son ocupados en su mayoría por hombres. El informe señala que los cargos de autoridades universitarias (rector, vicerrector, titulares de áreas, secretarios, prosecretarios y subsecretarios) son ocupados en un 61% por varones y en un 39% por mujeres. También los cargos docentes más altos (Profesor Titular, Emérito, Consulto, Asociado y Adjunto) son ejercidos mayormente por hombres.

En este marco de situación, y en 400 años de historia de esta casa de estudios, en el año 2007 asume como Rectora por primera vez una mujer, Carolina Scotto, quien fue Rectora por dos períodos consecutivos. Fue durante la gestión de una mujer que, entre otras acciones, se inauguró la Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia para homenajear a docentes, estudiantes y em-

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

pleados de la UNC que fueron víctimas de la última dictadura cívico militar Argentina. Vale remarcar que en ese período, la UNC tuvo un rol activo en los juicios desarrollados por delitos de lesa humanidad y puso a disposición diferentes recursos, por ejemplo el equipo de acompañamiento y asistencia para las víctimas que declararon como testigos en la Megacausa La Perla y el sistema de grabación y transmisión de las audiencias.¹

En el año 2012, en el segundo período del Rectorado de Carolina Scotto, la UNC junto a organismos de Derechos Humanos rindieron homenaje a las mujeres que dieron a luz en la Maternidad Nacional de Córdoba durante la última dictadura cívico militar. Es un hospital escuela, donde se cursan materias de la carrera de Ciencias Médicas, además de dispensar atención a la comunidad. El acto fue también un acto político, en tanto se hizo un llamado a romper el silencio por quienes nacieron en cautiverio y que aún no se identificaron.

En su discurso Carolina Scotto expresó:

[...] es hora de que hagamos un esfuerzo cada uno, que seamos generosos en los esfuerzos, porque en la tarea de la reconstrucción de la memoria colectiva hacemos falta todos. [...] Aquel que nunca todavía contó nada, aquel que siente vergüenza de lo que vio y no transmitió; aquel que cree que si hablaran otros compañeros y colegas se verían envueltos y siguen teniendo miedo, ojalá hubieran venido a compartir con todos nosotros la memoria y el homenaje a estas mujeres

y pidió terminar con lo que se ha llamado, “con dureza, pero con claridad, un pacto de silencio que sigue en pie”. En el mismo acto se colocó en la entrada al edificio de la Maternidad Nacional de Córdoba, una placa que nos recuerda que:

La tortura siempre destruye dos veces, la segunda con el silencio. En memoria de cientos de mujeres argentinas que dieron a luz esposadas, atadas en las maternidades y centros clandestinos del país durante el terrorismo de Estado 1976-1983, dando la batalla al silencio.

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

1. No podemos dejar de mencionar que estas acciones se enmarcan en un período en el que se explicita la política estatal a nivel nacional de impulsar, acompañar y defender el proceso conocido como “Memoria, Verdad y Justicia”.

Silenciar los crímenes perpetrados a las mujeres en la institución es una forma más de sostener la tortura. La pregunta es ¿de cuántas maneras posibles se puede silenciar esta historia? y ¿que se silencia cuando se sepultan estas huellas? ¿Cómo pensar la relación entre lo que se silencia y lo que se enquistaba en una institución y su consecuencia directa en la sociedad? Porque advertimos que en la misma institución conviven lugares comunes, silencios que se habitan y con ello, lo que se perpetúa como obvio. Aquí reside la importancia de estar atentos a las sutilezas sedimentadas del silencio y a las formas en que una institución da tratamiento, vive y sostiene la memoria.

Compañeras desaparecidas

[...] dicen que no lo saben, que la historia no fue escrita.
Dicen que desde aquel día fueron derrotadas siempre.

Monique Wittig³

En la última dictadura cívico militar argentina las mujeres desaparecidas fueron el 30%. Según el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, de ellas el 10% estaban embarazadas, es decir fueron un 3% del total de personas desaparecidas⁵ (p. 94). El 80% de las mujeres detenidas desaparecidas tenían entre 17 y 35 años, eran mujeres jóvenes y, tal como el mismo porcentaje lo indica, no fue un hecho aislado ni casual, más bien fue una política previamente estructurada y planificada. Las mujeres detenidas desaparecidas padecieron un tipo de violencia especial, fueron violadas y abusadas sexualmente. En el caso de las embarazadas, esta condición no implicó impedimento o limitación para que los militares las asesinaran o las torturaran. Muchas de ellas perdieron los embarazos como consecuencia de tales torturas. Los testimonios de sobrevivientes dan cuenta de que la violencia ejercida hacia las mujeres fue planificada y sistemática. Esto se replicó en los diferentes Centros Clandestinos de Detención (CCD) del país.

Dan cuenta de esto los abusos sexuales y las violaciones reiteradas, incluso ejercidas por varios militares a la vez en las mesas

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

de torturas; el hecho de que sus asesinos se quedaran con sus hijas e hijos; la destrucción física y psíquica de las mujeres. Este plan sistemático fue el intento de someterlas, pero también de disciplinarlas y corregirlas.

En este punto, la perspectiva de género nos permite pensar de qué manera el engranaje militar se valió y acentuó de un modo feroz de los rasgos patriarcales. Una de las sobrevivientes del CCD La Perla, Delia Galará, en una entrevista realizada en Página12 dijo:

Yo todavía seguía con ese concepto de que la violación era parte de las torturas. Pero eso que tenía tan internalizado, a partir de las charlas que fuimos teniendo para hacer el video de Lesa humanidad; de todo el proceso social que se da por la movilización de Ni Una Menos, fue cambiando. No lo puedo escindir de todo el proceso que vivimos como sociedad [...] Y a la violación tampoco la inventaron los de la D2 (la Gestapo cordobesa), existió desde siempre y sigue existiendo. Entonces si no tomamos el toro por las astas, así como hizo la Charo, que dijo “apenas me agarraron me sodomizaron”, se hace más difícil.⁶

40 años después, un alegato feminista

¿por qué grita esa mujer?

¿por qué grita?

¿por qué grita esa mujer?

Susana Thénon

En el año 2016 se juzgaron en los Tribunales Orales Federales N° 2 de Córdoba los delitos de Lesa Humanidad que se perpetraron en Campo de la Ribera, el Departamento de Informaciones de la Policía (D2) y La Perla, lo que se conoció como la Megacausa La Perla. Hasta el día en que se dictó la sentencia, la Megacausa fue el juicio más largo en la historia argentina. La sentencia incluyó, por primera vez en los Tribunales Federales de Córdoba, a los delitos sexuales de lesa humanidad. Este hecho fue una de las peculiaridades de la Megacausa, ya que se tomaron a estos delitos como tales y no bajo la figura de “tormentos”, pues los jueces concluyeron que:

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.
Brandi A

Abusar sexualmente de una persona, violarla, es una tortura en sí misma. Como aplicarle picanas, golpes u otros tormentos. Fue un método utilizado por el terrorismo de Estado para quebrar a los prisioneros y prisioneras. Para aniquilar a los opositores políticos. A los que eran un obstáculo para la instalación del plan económico que pretendían. La violación fue un método de tortura aplicado en todos los campos de concentración del país de la última dictadura.⁶

Cabe aclarar que en los juicios por delitos de lesa humanidad previos, los delitos sexuales que se llevaron a cabo en los CCD se englobaron bajo la figura de tormentos. Un antecedente importante es que en el año 2012 un Tribunal Federal de ciudad de La Plata también determinó que las violaciones, abusos sexuales y vejaciones que se hubiesen perpetuado en dicho contexto se consideraban delitos de lesa humanidad.

En el año 2016 en la Megacausa se condenaron por abuso deshonesto a siete represores, entre ellos a “La Cuca” Mirta Graciela Antón, Carlos Alfredo Yanicelli, Yamil Jabour, Juan Eduardo Molina, Calixto Luis Flores, Alberto Luis Lucero y a Raúl Alejandro Contreras. Mientras que se absolvió por violación agravada a Alberto Luis Choux y por abuso deshonesto a Eduardo Grandi, Antonio Filiz, Marcelo Luna, Herminio Jesús Antón y a Francisco Melfi.

El camino para llegar a la sentencia, fue sinuoso y difícil tras más de 40 años pidiendo justicia; más de 4 años de audiencias interminables por el horror narrado. Una de las testigos, Ana Iliovich escribió:

El año se abrió como el juicio. La megacausa: enorme, infinita. Tiene —claro— acusados, tiene víctimas, abogados, jueces... testigos. me cruzo con el mandato: sobrevivir para contarlo. Inapelable. Entonces la vida vale en tanto ese relato se produzca. ¿La vida vale en tanto testigo? 7 (p. 106)

La vida vale en tanto el relato se produzca, pero también sabemos quienes hemos sido testigos de esos testimonios en las audiencias judiciales, que son testimonios dolorosos y que llegar a ese momento en el que el testimonio se produjo fue, para cada una de esas mujeres, un recorrido complejo.

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

En el marco de una investigación de UBACyT, Noailles y Piasek plantean que para el ámbito jurídico, no advertir esta consideración suele presentarse como una dificultad, precisamente por concebir que un testigo es “algo dado”, olvidando que, en este marco, en realidad se trata de un proceso⁸. Es un ámbito en el que con frecuencia hay resistencia a considerarlo de esta manera, es un hecho a interpretar. Incluso podríamos preguntarnos qué raíces tiene el hecho del juzgamiento tardío de los delitos sexuales de lesa humanidad. Pues en la Megacausa la Perla no fue la primera vez en que se testimonió sobre estos crímenes en el marco de juicios de lesa humanidad. En el informe final presentado por el Equipo de Acompañamiento Psicológico a Testigos Víctimas de la Megacausa se plantea: “Son muy pocas las personas que pueden narrar la violencia sexual de la que fueron víctimas, y aún así, los tribunales que están juzgando los delitos de lesa humanidad no hacen lugar a estas denuncias, oponiendo diferentes argumentos, incluso el silencio”⁹ (p. 89). ¿Qué lectura podemos extraer de lo que fue una omisión en la justicia durante tanto tiempo? ¿la mirada que se desvía de estos hechos, puede llamarse justa? o ¿acaso esta omisión durante décadas no significó también la propagación de un silencio aterrador?

Ahora bien, previamente a la sentencia de la Megacausa La Perla, uno de los alegatos de la Fiscalía, presentado por Virginia Miguel Carmona, única Fiscal mujer de la Megacausa hizo alusión a la cifra negra que hay en relación a estos delitos:

Muchas sobrevivientes continúan anegadas en el más profundo de los silencios, destruidas física y emocionalmente. Por vergüenza y miedo no denuncian a sus abusadores. La perversidad del sistema machista hace que la víctima sea la que lleva el estigma, la que sufre la vergüenza, subvirtiéndose de este modo el objeto de reproche.¹⁰

Entonces está el camino largo, complejo, doloroso, con diversas marcas que implica un testimonio, pero no podemos pensar en la dificultad del testimonio pasando por alto el hecho de que la justicia suele ser un poder en el que se encarna y enraiza el patriarcado con facilidad y que en más de una ocasión torna muy difícil el lugar del testimonio. No es casual que quien haya interpelado tal situación en un alegato, haya sido precisamente una mujer.

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.
Brandi A

Es en este punto donde no podemos prescindir de la perspectiva de género al momento de pensar y defender los Derechos Humanos, porque no solo son dos luchas solidarias, sino que sin esta mirada o bien, segregando de esta manera al padecimiento de miles de mujeres, los Derechos Humanos quizás no serían tales. La “ceguera de género”² (p. 10) dificulta la justicia, es un obstáculo para la democracia y la ciudadanía. Esta perspectiva es fundamentalmente una mirada que nos permite pensar respuestas que están enraizadas en las sociedades, pero, a su vez, nos demuestra que no son necesarias sostener; porque no podemos olvidar que los sistemas patriarcales reproducen la idea de que su funcionamiento es necesario y único. En cambio, valernos de la PGD propicia pensar y ensayar otras respuestas y alternativas posibles. Y así como lo plantea Marta Lamas, tener presente la perspectiva de género

[...]impacta a mujeres y a hombres, y beneficia al conjunto de la sociedad, al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y al relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia.”² (p. 10)

Consideraciones finales: lo indescifrado perpetúa su eficacia

Estas consideraciones finales no son en sí mismas conclusiones o respuestas cerradas a las preguntas anteriormente planteadas. Representan más bien la recuperación de interrogantes, o quizás, un intento de resignificación de las tres consideraciones previas que a priori podrían parecer aisladas.

Este ensayo comenzó recapitulando una de las actividades desarrolladas en la Diplomatura en Género y Salud, me refiero a la propuesta en uno de los módulos de historizar algún aspecto de nuestro lugar de trabajo. En su momento, lo primero que quise rescatar fue esa placa conmemorativa a la que hacemos alusión en la primera puntualización. Es una placa que recuerda el padecimiento de muchas mujeres y que se encuentra en la entrada

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

del hospital donde me desempeño como docente. El detalle es que esa placa a veces, y ocasionalmente, permanece cubierta por cartelería. Lo que aconteció en nuestro lugar de trabajo tampoco es un tema de conversación con mis colegas, a pesar de que nos desempeñamos en una cátedra en la que el abordaje teórico es eminentemente psicosocial. Esto fue lo que dio lugar a interrogarme algo al respecto.

El segundo detalle orientador fue el momento en que se había colocado esa placa. Lo que condujo a que había sido el acto de una mujer (seguramente de varias más porque de esa iniciativa también participaron organismos de DDHH) el que había recuperado parte de esa historia silenciada por años. Así, en acto, las mujeres se enlazan unas a otras, más allá de la temporalidad. Es un hecho que se resignifica cada vez.

Quizás algo de esto nos alumbre el film estrenado recientemente por Pedro Almodóvar, *Madres paralelas* (2022), ¿de qué trata sino de mujeres que atesoran y vivifican la memoria de sus familias, pero que también es la memoria de una comunidad? Son las testigas vivientes, las transmisoras de la lengua de la memoria, una lengua que implica rodeos y que a veces no encuentra palabras, pero que no pierde por ello potencia ni delicadeza. También así lo va descubriendo Julieta, el personaje central de la novela *Lengua Madre* (2010) de María Teresa Andruetto “¿Cuánto que creía propio le fue transmitido, sin palabras o con ellas, desde su nacimiento? Con una escritura más indeleble que la hecha con tinta, le fue transmitido”¹¹ (pp. 226-227).

Entonces, es así como las historias de diferentes mujeres se van engarzando y van tejiendo vidas nuevas, la vida en tanto testimonio. Ahora bien, ¿qué sería de nosotros sin la recuperación de estas marcas que nos habitan como sociedad, que habitan en los cuerpos aun de aquellos que lo desconocen? Porque también sabemos que “lo que permanece indescifrado perpetúa su eficacia sobre los seres y las cosas que quedan siempre, sin saberlo, a su merced”¹² (p. 129).

¿Cuán necesario sigue siendo que las mujeres escribamos la historia? Aun en el siglo XXI, ¿cuán difícil de tolerar le sigue resultando a las instituciones patriarcas que las mujeres horaden el silencio? El silencio impuesto esconde el padecimiento subje-

tivo, aquel que no se puede cifrar, cuantificar o clasificar y que sin embargo desborda en su existencia. A esto se contraponen las prácticas que abogan por la singularidad y la libertad de la palabra. Quizás en esto consista cada intento de alzar la palabra; intentos de poner un borde a lo que daña.

Así como lo dice Ana Illiovich, sobreviviente de La Perla, sobre su escritura:

Hay, enorme silencio. Este es un intento, fallido, de romperlo. No importa. Sabemos, es la mayor herida que nos dejaron. Por eso el nombre de las postales. Para construir sentido con palabras, para restañar huecos que el ácido corrosivo del terrorismo de Estado le hizo al alma de este país... y a la mía. Un poquito de cura.⁷ (p. 12)

Sin lugar a dudas, esto nos conduce a concebir que el acto del testimonio, o al menos de tener la posibilidad de elegirlo y de contar con las condiciones propicias que cuiden de él, es un hecho reparador. En Argentina el proceso conocido como las políticas de Memoria, Verdad y Justicia son ejemplares en el mundo; permitieron “pasar de una concepción más ligada a las leyes de indemnización, a una lógica de políticas de reparación”¹³ (p. 22) y gracias a estas políticas se comprendió sólidamente la importancia de que el mismo Estado reconozca el delito por él cometido, de ello se desprenden consecuencias subjetivas en víctimas de violaciones a los DD.HH, ya sean sobrevivientes o familiares. Es decir, con los juicios, y con la preservación de los valores de memoria, verdad y justicia se propicia la reparación. Una reparación ligada a la memoria viva, con consecuencias en las singularidades, pero también con el gran valor social

en cuanto a su aporte a la construcción de la memoria colectiva y de la historia de nuestro país, transmisible a la ciudadanía en su conjunto en tanto política pública reparatoria del Estado Nacional.¹³ (p. 24)

Pero es una responsabilidad del Estado de la que aún estamos en deuda. Las heridas siguen sangrando, hay quienes aún no recuperaron su identidad, el pacto de silencio continúa vigente, aún no sabemos a donde están los restos de miles de compañeras y compañeros desaparecidos, aún la “ceguera de género” evita

Un ensayo sobre género, derechos humanos y testimonios de mujeres.”

Brandi A

mirar a los delitos sexuales de lesa humanidad, aún muchas mujeres no han contado con la posibilidad y el lugar propicio para poder testimoniar sobre ello, ni se les ha podido reconocer que sobre ellas se ejerció una violencia específica, aún.

Las marcas insisten, y falta aunar esfuerzos, pero corroboramos que el lazo entre mujeres podrá sostener luchas venideras y que los testimonios de cada una son imprescindibles para quien los relata, pero más aún para la sociedad en su conjunto. Son testimonios que escriben la historia de nuestro país y, “no hay historia muda. Por mucho que la quemen, por mucho que la rompan, por mucho que la mientan, la historia humana se niega a callarse la boca”¹⁴.

Un ensayo sobre género,
derechos humanos y
testimonios de mujeres.

Brandi A

Bibliografía:

1. Foster R. Conferencia “El ensayo según Ricardo Forster” [Internet]. 2015 [citado 2 de junio de 2023]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vV2ekaGxiTA>
2. Lamas M. La perspectiva de género. La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. Enero-marzo de 1996;(8).
3. Wittig M. Guerrilleras. Buenos Aires: Hekht; 2019.
4. La UNC en cifras – Centenario de la Reforma Universitaria [Internet]. [citado 3 de junio de 2023]. Disponible en: <https://centenariodelareforma.unc.edu.ar/la-unc-en-cifras/>
5. CONADEP. Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires: Eudeba; 2017.
6. Platía M. Mucho más que víctimas. Página/12 [Internet]. 2 de septiembre de 2016 [citado 3 de junio de 2023]; Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10839-2016-09-02.htm>
7. Illioovich A. El silencio. Córdoba: Los ríos editorial; 2017.
8. Noailles G, Piasek S. El testigo-víctima en los juicios por crímenes de lesa humanidad. Investigaciones en Psicología. 2018;23(1):55-64.
9. Equipo de Acompañamiento Psicológico a Testigos Víctimas de la Megacausa. Informe. 2016 (Inédito).

10. Marengo B. Lesa Humanidad: 50 mujeres abusadas y violadas por los represores esperan “el juicio que falta” [Internet]. ENREDACCIÓN - Córdoba - Argentina. 2018 [citado 4 de junio de 2023]. Disponible en: <https://enredaccion.com.ar/lesa-humanidad-50-mujeres-abusadas-y-violadas-por-los-represores-esperan-el-juicio-que-falta/>
 11. Andruetto MT. Lengua madre. Buenos Aires: Random House; 2010.
 12. Tatián D. Contra Córdoba. Córdoba: caballo negro editora; 2016
 13. Martínez V. Presentación de la colección Haciendo Memoria. En: Duhalde EL, Rousseaux, F. El ex detenido-desaparecido como testigo de los juicios por crímenes de lesa humanidad. Buenos Aires: Fundación Eduardo Luis Duhalde; 2018
 14. Eduardo Galeano en Madres Paralelas, 2022.
- Duhalde L. El Estado terrorista argentino. Buenos Aires: Colihue; 2014.
 - Mariani A. La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración. Córdoba: Aguilar; 2012.